



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS)

---En las instalaciones que ocupa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, ubicado en calle encino número 530, colonia rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las 12:19 (doce horas con diecinueve minutos) del día miércoles 14 de enero de 2026 (dos mil veintiséis), con fundamento en los artículos 1º, numeral 1, fracción III; 3º fracción IV, 16, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en relación a los artículos 1º, 3º, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, y demás disposiciones aplicables, para formalizar la instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal); lo anterior conforme al siguiente orden del día.-----

1. Bienvenida.
2. Antecedentes y fundamentos de la instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal.
3. Designación de los miembros que integran el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal.
4. Clausura.

---De acuerdo con el primer punto del orden del día, el MTRA. DIANA XALLY YAEL ZEPEDA FIGUEROA, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal), da la bienvenida a los presentes y somete a aprobación de los miembros del Comité la orden del día, quienes emitieron su voto a favor por unanimidad. -----

--- Para desahogar el segundo punto del orden del día, la Directora General de DIF Estatal Colima, informa a los presentes que de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se emitió la Convocatoria Anual para seleccionar a Organizaciones Civiles y/o Cámaras Empresariales con registro legal, para que formaran parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima. Dicha convocatoria fue declarada desierta mediante el dictamen emitido el 08 de enero de 2026, en el cual se estableció que, con la finalidad de contar con la participación de las organizaciones civiles, se enviaría oficio a cámaras empresariales para formar parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima. -----

--- En este sentido, con fundamento en los artículos 1º fracción III, 3º fracción IV, 16, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, los artículos 1º, 3º, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, resulta

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones, and a circular stamp at the bottom.]



indispensable formalizar y establecer la integración y los lineamientos para el funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima. -----

--- Acto seguido y en relación al tercer punto del orden del día, MTRA. DIANA XALLY YAEL ZEPEDA FIGUEROA, Directora General del DIF Estatal, procede a designar a los servidores públicos que serán miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, siendo los siguientes:

A) CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

I. PRESIDENTA.

MTRA. DIANA XALLY YAEL ZEPEDA FIGUEROA

DIRECTORA GENERAL DE DIF ESTATAL

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO.

II. VOCALES.

2. REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.

REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR: LICDA. ALONDRA EVANGELINA SOTO CÁRDENAS, DESIGNADA MEDIANTE OFICIO NO. SPFYA-SSA-013-2026, SUSCRITO POR LA MAESTRA NOEMÍ SOFÍA HERRERA NÚÑEZ.

3.- ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

LIC. ELIZABETH RÍOS CHÁVEZ

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO.

4. DIRECTORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE DIF ESTATAL

LIC. JESSICA CAROLINA ARELLANO MEDINA

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO.

5. DIRECTORA DE SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES DE DIF ESTATAL

DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO.

6. DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

LIC. ISIS YUNNUÉN UGARTE ALEJO

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO.

7. REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN (CANACINTRA) DELEGACIÓN COLIMA.

PRESIDENTE ING. JUAN JOSÉ MEZA NÚÑEZ, REPRESENTADO POR: ING.

FELIPE DE JESÚS ROSALES VALDOVINOS

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO



8. REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX)

PRESIDENTE ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO, REPRESENTADO POR:
LIC. OSCAR GAYTÁN PAULINO

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO

9. REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE COLIMA (CANACO SERVYTUR COLIMA)

PRESIDENTA LICDA. GABRIELA HELENA GÓMEZ BRUN.

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO

B) CON VOZ, SIN DERECHO A VOTO:

1. REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA Y ASESOR.

MTRA. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO

CONTRALORA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.

REPRESENTANTE: C.P. ROBERTO GUERRERO

2. SECRETARIA TÉCNICA:

C.P. MARIA ISABEL GOMEZ GUERRERO

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DE DIF ESTATAL.

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO

3. ASESOR JURÍDICO:

LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA

DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL DIF ESTATAL.

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO

A) CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

--- En uso de la voz el Lic. Rafael Contreras Ochoa, señala que en razón de lo anterior se tiene por instalado legalmente el nuevo Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal, para el año 2026, exhortando a sus integrantes para que en la próxima sesión de este Comité designen por escrito a sus suplentes. -----

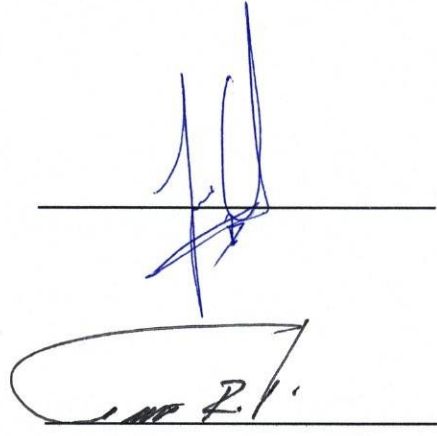
Finalmente, de conformidad al cuarto punto del orden del día, siendo las 12:27 (doce horas con veintisiete minutos) del día de su inicio, la Directora General y presidente del presente comité, señala que en virtud de no existir otros asuntos que desahogar, declara clausurada la presente reunión para los efectos conducentes y se procede al cierre de acta, que consta de cuatro fojas útiles, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.-----

MTRA. DIANA XALLY Yael ZEPEDA FIGUEROA
DIRECTORA GENERAL DE DIF ESTATAL;
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

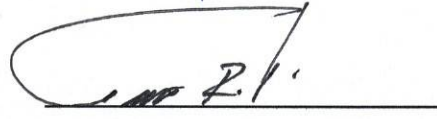
LIC. ELIZABETH RÍOS CHÁVEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, VOCAL




LIC. JESSICA CAROLINA ARELLANO MEDINA
DIRECTORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE DIF ESTATAL; VOCAL



ING. FELIPE DE JESÚS ROSALES VALDOVINOS
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN (CANACINTRA) DELEGACIÓN COLIMA; VOCAL



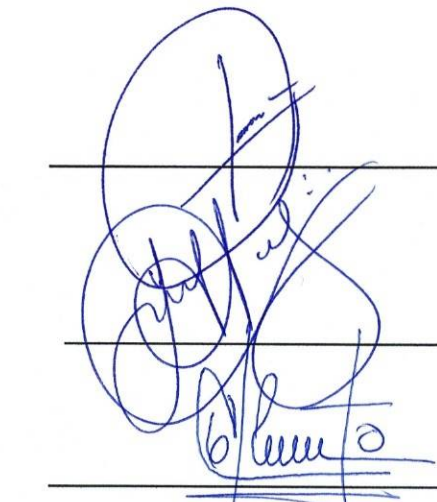
LICDA. GABRIELA HELENA GÓMEZ BRUN
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE COLIMA (CANACO SERVYTUR COLIMA); VOCAL



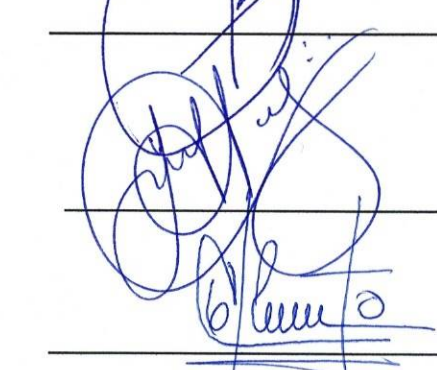
LIC. OSCAR GAYTÁN PAULINO
REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX); VOCAL



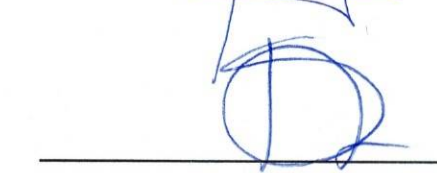
LICDA. ALONDRA EVANGELINA SOTO CÁRDENAS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA; VOCAL



DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA
DIRECTORA DE SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES DE DIF ESTATAL; VOCAL



LIC. ISIS YUNNUÉN UGARTE ALEJO
DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO DE DIF ESTATAL; VOCAL



C.P. ROBERTO GUERRERO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA; ASESOR



C.P. MARIA ISABEL GOMEZ GUERRERO
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DE DIF ESTATAL; SECRETARIA TÉCNICA



LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA
DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL DIF ESTATAL; ASESOR



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA (DIF ESTATAL), DE FECHA 14 DE ENERO DE 2026.